

Noviembre | 2020

---

# **Guía de Recomendaciones**

## **para el Cuidado del Artesano, Artesana y Artesane en el Marco de la Pandemia de COVID-19**



# Índice de Contenido

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Objetivos</b> .....	5
<b>Recomendaciones Generales</b> .....	6
1. Medidas de prevención generales .....	7
2. Cuidado en el espacio de producción (Taller Artesanal).....	9
3. Cuidado en el espacio de comercialización (Salón de ventas o Showroom, Feria artesanal en espacios abiertos o cerrados) .....	10
4. Aislamiento y actuación ante la presencia de síntomas y signos compatibles con covid-19 .....	12
<b>ANEXO I: TELÉFONOS DE EMERGENCIA</b> .....	14
<b>ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE SALUD</b> .....	15
<b>ANEXO III: AFICHES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19</b> .....	16
AFICHE I: <b>RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO E HIGIENE PERSONAL</b> .....	16
AFICHE II: <b>INSTRUCTIVO CÓMO LAVARSE LAS MANOS</b> .....	17
AFICHE III: <b>RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO DE PÚBLICO GENERAL</b> .....	18
AFICHE IV: <b>RECOMENDACIONES PARA FERIANTES Y PÚBLICO GENERAL</b> .....	19
AFICHE V: <b>RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO</b> .....	20
AFICHE VI: <b>RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO</b> .....	21
AFICHE VII: <b>SÍNTOMAS COVID-19</b> .....	22
AFICHE VIII: <b>GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP</b> .....	23
AFICHE IX: <b>GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP</b> .....	24
AFICHE X: <b>ÁREA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO</b> .....	25
AFICHE XI: <b>RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO</b> .....	26



## Presentación

Este protocolo elaborado por el Mercado de Artesanías Tradicionales e Innovadoras Argentinas (MATRIA), el Grupo de Estudio e Investigación sobre Cuidado del Artesano, el Ministerio de Cultura de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, oficia como recomendaciones generales y está disponible para ser implementado por los artesanos, artesanas y artesanes de todo el país en el marco de la pandemia COVID-19.

En tanto permanezca vigente el riesgo para la salud de las personas derivado de la circulación SARS-CoV-2, es de suma importancia la adopción responsable de las medidas preventivas con el fin de contener y mitigar la propagación del Covid-19.

Dado el carácter dinámico de la situación de emergencia sanitaria, será necesario promover la mejora continua, a través de un monitoreo y evaluación constante de la implementación de las medidas que forman parte del presente documento, impulsando otras acciones que se estimen necesarias y proponiendo las actualizaciones y ajustes que fueran pertinentes. Asimismo, deberán considerarse las indicaciones, conceptos y medidas que establezcan las autoridades sanitarias competentes.

## Objetivos

- Resguardar al artesano, artesana, artesane como trabajador de la cultura, agente cultural y productor/a de elementos de significación cultural.
- Proponer las medidas de cuidado del artesano, artesana, artesane en el espacio de producción.
- Proponer medidas de cuidado en la manipulación de la producción artesanal.
- Elaborar protocolos de cuidado del artesano, artesana, artesane, como así también del público en general, en el contexto de las ferias (tanto eventuales como permanentes).
- Impulsar modos de comercialización en consonancia con las medidas de cuidado.

### A efectos del presente protocolo se entiende por:

- Artesano/a/e:** Es toda persona que en forma independiente ejerce su oficio expresando su creatividad a través de su producción artesanal, representando una forma de vida y de trabajo.
- Artesanía:** Son las producidas por los/as/es artesanos/as/es, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano/a/e siga siendo el componente más importante del producto acabado. Para su producción se emplean materias primas en su estado natural o procesadas. La naturaleza especial de las artesanías se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente.

## Recomendaciones Generales

Se sugiere que las medidas sean puestas en práctica en los siguientes niveles:

- Individual-taller para lo que se apela a la conciencia de artesanos, artesanas y artesanes.
- Colectivo-feria para lo que se apela al trabajo en conjunto en mesas de diálogo entre artesanos, artesanas, artesanes y autoridades correspondientes a fines de acordar compromisos para apoyar el costeo de insumos (kits de cuidados/puestos sanitarios/procesos de sanitización), con la colaboración de personal sanitario, de seguridad y de limpieza y desinfección del espacio público.

Se sugiere generar organización para fomentar la conciencia del cuidado para preservar la salud.

Es necesario avanzar en las condiciones de cuidado según materias primas para la manipulación en todos los niveles - producción, exposición y venta-. En este sentido continuaremos con la reflexión a través de foros públicos organizados por materialidades<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> **Cerámica** (barro, barro cocido, alfarería, cerámica de gres, porcelana, otros) / **Metal** (plata, oro, alpaca, cobre, bronce, hierro, otros) / **Fibras naturales** (cañas, palma, espartillo, mimbre, paja, chala, símbolo, poleo, otros) / **Piedra** (alabastro, caliza, granito, mármol, arenisca, basalto, piedras semipreciosas, piedras preciosas, otras) / **Textiles** (lanas, pelos, algodón, seda, chaguar, otros) / **Madera** (maderas, calabaza, papel, laca) / **Cuero y pieles/ Asta y hueso/ Otros.**

# 1. Medidas de prevención generales

- Identificar a aquellos artesanos, artesanas y artesanes incluidos dentro de los perfiles clasificados como factores en riesgo en el marco de la pandemia Covid-19 por su edad, por su estado de salud actual, por preexistencias de patologías personales, por antecedentes de patologías en círculos familiares y sociales a fin de que se reincorporen exclusivamente a aquellas tareas y en aquellos ámbitos que no impliquen mayores riesgos para su salud.
- Difundir y actualizar la información sobre medidas de prevención como medio para favorecer la concientización y capacitación permanente de los artesanes. Es importante que se capaciten permanentemente sobre el presente protocolo y toda otra medida a adoptar en función de los avances disponibles en la materia.
- Diariamente cada uno debe realizar su propio chequeo personal de salud, registrando temperatura, tos, resfrío, dolor de garganta, de cabeza u otros síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del virus Covid-19. En caso de registrar síntomas debe procederse al aislamiento, la colocación de tapaboca y ponerse en contacto de manera inmediata con los teléfonos asignados por el área de salud de cada localidad.<sup>2</sup>
- Evitar reuniones grupales o minimizar el número de asistentes, respetando la distancia de seguridad de 2 metros y el uso permanente de tapabocas.
- Implementar de manera regular la higienización de manos antes y después del contacto con los materiales con los que el artesano, artesana y artesane trabaja. Es muy importante mantener el cuidado de no llevarse las manos a la boca ni a la cara sin higienizarlas inmediatamente antes y después en caso de tener que hacerlo.
- Para que el lavado e higienización de manos con agua y jabón sea efectivo debe durar al menos 40–60 segundos. Otro método práctico para la higiene de manos (y que se puede realizar en prácticamente cualquier lado) es el frotado durante 20-30 segundos con una solución a base de alcohol (7 partes de alcohol por 3 de agua) o con alcohol en gel.
- Para sanitización de objetos y espacios, se deben utilizar productos de eficacia comprobada contra el SARS-COV-2 y habilitado por ANMAT. Se puede consultar documento de la Sociedad Argentina de Infectología: <https://www.sadi.org.ar/novedades/item/995-productos-recomendados-para-desinfeccion-domiciliaria-activos-sobre-sars-cov-2-virus-que-causa-la-enfermedad-covid-19>
- Se deben ventilar los ambientes de trabajo de forma anticipada al momento de inicio de la jornada laboral y durante su transcurso, preferentemente de forma natural mediante apertura de puertas y ventanas, de modo de generar una ventilación cruzada. En caso de utilizar sistemas de acondicionamiento de aire, deberá cumplimentarse con lo dispuesto por cada Autoridad Jurisdiccional competente. En cualquier caso, deberá garantizarse el eficiente funcionamiento del sistema de ventilación y realizar en forma periódica limpieza de filtros, ductos y toberas. A modo de guía, se puede consultar las Fichas Técnicas de Ventilación, disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/publicaciones/fichas-y-cuadripticos>

---

<sup>2</sup> Llamar de inmediato al 120 del Ministerio de Salud de la Nación o a los teléfonos consignados para cada jurisdicción, disponibles en **Anexo I** y en <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos/provincias-caba>.

- Para la recepción y entrega de materiales y mercadería, se realizará delimitación de las zonas de carga y descarga, asegurando mecanismos que eviten el contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.
- Se sugiere a los artesanos, artesanas, artesanes preparar material audiovisual e información anexa sobre talles y medidas de los productos artesanales para facilitar la exhibición del producto sin necesidad de que el cliente deba tocarlo para conocerlo.

**Para la gestión de residuos de Equipos de Protección Personal (EPP), tener en cuenta las siguientes medidas de prevención:**

1. Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de Protección Personal (EPP), y ropa de trabajo descartable.
  2. Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de estos residuos. **Ver AFICHE VIII.**
  3. Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
  4. Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (preferentemente descartables), tapabocas, protección facial y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
  5. Se recomienda doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos SETENTA Y DOS (72) horas hasta su retiro definitivo en una tercera bolsa. **Ver AFICHE IX.**
  6. Para los trabajos realizados en la vía pública deberá implementarse un procedimiento para que estos residuos (EPP y ropa de trabajo) sean descartados en forma personal, no en la vía pública.
- Debe evitarse en lo posible el uso compartido de herramientas o elementos de trabajo. En caso de compartirlos, deben desinfectarse antes y después de su uso.

**Medidas de higiene y cuidado personal:**

1. Al toser o estornudar cubrir la boca con el pliegue del codo o pañuelo desechable.
  2. Evitar llevarse las manos a los ojos, nariz y boca.
  3. Cada persona deberá higienizarse las manos en forma frecuente, como así también proceder a la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo, herramientas, equipos de trabajo y elementos de uso personal.
  4. Evitar el contacto físico con otras personas como darse la mano, abrazos, besos, etc.
  5. No compartir vajillas, cubiertos, mate, bombilla y termos.
  6. Al colocarse, acomodarse o retirarse el barbijo/tapabocas, se debe lavar previamente las manos con agua y jabón, o bien desinfectarse con alcohol en gel.
- Implementar medidas de prevención para el traslado hacia y desde el lugar de trabajo. **Ver AFICHE XI.**

## 2. Cuidado en el espacio de producción (Taller Artesanal)

Por las características de la actividad muchos de los espacios de producción artesanal se encuentran integrados a la vivienda familiar, aun así, se requieren aplicar nuevos cuidados para asegurar la máxima protección posible en la actividad productiva.

- Higienizar y desinfectar las superficies del taller de manera diaria, antes del inicio de la actividad, durante la jornada y luego de finalizarla.

**La forma sugerida para sanitizar superficies es siempre la limpieza húmeda seguida de proceso de desinfección:**

- 1. Limpieza húmeda:** se realiza con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo: preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.
  - 2. Desinfección de superficies:** Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección con una solución de 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. Esa proporción es para lavandina con concentración de 55 gr/litro, de utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección, es decir 4 cucharadas en 1 litro de agua. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar la superficie.
- Resulta adecuado disponer de una vestimenta de trabajo especial destinada a tal fin y para uso dentro del taller asegurando mecanismos de higiene adecuada sin mezclarla con la ropa de calle y de uso hogareño.
  - Una vez finalizada la producción, realizar una cuarentenización del producto, es decir, envolverlo en bolsa sellada durante al menos 5 días. Las posteriores desinfecciones se realizarán sobre el envoltorio externo sin dañar el producto.<sup>3</sup>
  - Siempre que sea posible, se recomienda preparar el envoltorio/packaging del producto con transparencias (ya que luego permitirá identificarlo y visualizarlo sin abrir el envoltorio).

**Es importante definir dentro del taller áreas específicas para:**

1. Ingreso de materiales y desinfección en función de sus características, extremando las precauciones en el contacto con ellos.
2. Guardado del material y proceso de producción.
3. Envasado y cuarentenización del producto durante 5 días, desinfección del envoltorio.
4. Gestión de residuos: retirar diariamente los residuos del taller.

---

<sup>3</sup> De acuerdo a investigaciones en curso del Laboratorio de Biomateriales, Biomecánica y Bioinstrumentación de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín está sugerida la estrategia de cuarentenizar los productos terminados en bolsa sellada durante al menos 5 días, dado que el virus Sars-cov-2 necesita un hospedador para sobrevivir. Si en el lapso de 5 días no encuentra ese hospedador entonces el virus pasa a ser invariable. Por esto es importante cuarentenizar los productos que no pueden ser desinfectados antes de ponerlos a la venta, cuidando al comprador/vendedor. La superficie de las bolsas plásticas puede desinfectarse con las soluciones típicas, sin dañar el producto. Hay bolsas biodegradables que pueden utilizarse sin dañar el medio ambiente.

- En el taller no se debe fumar ni compartir utensilios domésticos tales como vajillas, mates, termos, botellas.
- En los ámbitos de trabajo compartidos con personas que no son parte del círculo de convivencia, los artesanos, artesanas, artesanes deben mantener la distancia personal recomendada (actualmente es de dos metros), así como el uso permanente de tapabocas.

### 3. Cuidado en el espacio de comercialización (Salón de ventas o Showroom, Feria artesanal en espacios abiertos o cerrados)

#### a. Medidas de prevención en el predio:

- Limpiar y acondicionar el predio de acuerdo a lo que determine cada autoridad jurisdiccional competente.
- Rediseñar la distribución de puestos en la feria con distancia de 2 metros entre sí. En caso de puestos colocados en líneas enfrentadas, además de resguardar la distancia entre ellos disponerlos de tal forma que sus frentes se encuentren en línea diagonal entre sí.
- De ser posible, colocar en el sitio de acceso a la feria un mapa donde se visualice la planificación del recorrido previsto para los visitantes, que debe establecer desplazamientos en un solo sentido con uno o dos puntos de ingreso y un punto de egreso.
- Disponer en el sitio de acceso a la feria cartelería (y eventualmente anuncios sonoros) sobre uso obligatorio de tapabocas, normas generales de ingreso y permanencia en la feria, teléfonos útiles y toda información que estimule la adopción de cuidados personales y comunitarios para la prevención de la transmisión y contagio de COVID-19. **Ver Anexo III.**
- Señalar adecuadamente los espacios destinados a la sanitización personal y al control de temperatura por parte de personal destinado a tal fin.
- Disponer de un espacio y sistema apropiado para la gestión de residuos de EPP y a cargo de una persona capacitada en su manipulación. **Ver apartado MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES.**
- Promover el acondicionamiento de baños, con limpieza y desinfección frecuente. Se recomienda diferenciar el uso destinado para artesanos, artesanas, artesanes, del público en general. Disponer de agua, jabón y toallas descartables en estos lugares, de modo de permitir la higiene de manos correspondiente. El ingreso al sector de sanitarios debe realizarse de a una persona por vez.
- La/s persona/s encargada/s de atención al público, de corresponder, deberán contar con un puesto de trabajo provisto de barreras físicas transparentes y mantener la distancia de seguridad (como mínimo 2 metros) con el público en general. Se recomienda señalar la distancia de seguridad con cintas de alto tránsito color llamativo (rojo, amarillo) adheridas al piso, a los efectos de su real cumplimiento.
- - Debe disponerse de un lugar específico para el aislamiento y la atención de aquellas personas (feriantes y visitantes)

que presenten sintomatología compatible con Covid -19, de acuerdo a las indicaciones especificadas por la autoridad de salud local. Este lugar debe estar señalizado. **Ver AFICHE X.**

- Se sugiere generar comisiones mixtas integradas por autoridades sanitarias y representantes de las ferias para generar reglamentos internos en relación a la situación de emergencia sanitaria, los modos y sistemas de verificación y registro del cumplimiento de normas básicas establecidas, como así también informar sobre dificultades en la aplicación del protocolo o la necesidad de su revisión. Se recomienda definir por sector/feria una referente, quien será responsable de contribuir a garantizar que se cumplan las normas básicas establecidas y de concientizar a los artesanos respecto de la importancia de su cumplimiento.

## **b. Ingreso al predio, salón de ventas (showrom) o feria artesanal:**

- Debe controlarse el flujo de ingreso de visitantes/feriantes y estipular el cupo, calculado en función de la cantidad de metros cuadrados del espacio, conforme lo determine cada autoridad jurisdiccional. A medida que egresen clientes, pueden ingresar otros nuevos. Los visitantes que no formen parte del mismo grupo familiar deben guardar la distancia social de 2 (DOS) metros entre sí, tanto en los lugares de espera como durante los recorridos.
- Establecer medidas de control para evitar aglomeraciones de personas, conforme las características de cada predio o espacio y siguiendo las indicaciones de la Autoridad Jurisdiccional.
- La utilización de tapabocas es obligatoria en todos los casos.
- Establecer puestos sanitarios de control de temperaturas, utilizando preferentemente equipos infrarrojos a distancia, en los accesos a la feria y puestos de sanitización obligatoria de manos.
- Previo al ingreso, y según lo determine cada Autoridad Jurisdiccional, tanto los artesanos como el público en general, deberán completar con carácter de declaración jurada un cuestionario de seguridad COVID-19. Para ello, se adjunta modelo de Declaración Jurada. **Ver Anexo II.** Los artesanos podrán optar por la utilización de la **App CUIDAR** y se comprometerán a mantenerla actualizada.
- Es conveniente generar estrategias de comunicación direccionadas al público para difundir las medidas implementadas y ser parte activa en lograr su cumplimiento para garantizar la seguridad que promueva la confianza hacia los espacios de ferias por parte de sus visitantes. En este sentido, se colocará cartelería que como se incluyen como **Anexo III** del presente protocolo.

## **c. Respeto de los puestos (stands) en ferias y de las personas que trabajen en ellos:**

- Se sugiere rediseñar la exhibición de los puestos/*stands* evitando el contacto físico entre feriantes y visitantes y resguardando el distanciamiento social de 2 metros entre sí.
- En caso de no poder respetar el mínimo de distancia de 2 metros entre *stands*/puestos y/o con los visitantes se deberá implementar un sistema de barreras físicas (ej. mamparas).
- Sanitizar las estructuras con alcohol al 70%, o con cualquier otra sustancia de eficacia comprobada contra el SARS-

COV-2, cuando se arma y cuando se desarma, con los procedimientos de limpieza y desinfección de superficies arriba mencionados.

- Para el armado de los puestos se recomienda utilizar preferentemente materiales de baja porosidad y adherencia que permitan la remoción mecánica de la suciedad de la superficie para su posterior desinfección con el procedimiento arriba mencionado.
- Propiciar el acceso a kits sanitizantes en cada puesto/*stand*. El mismo deberá contener, como mínimo, solución de alcohol al 70%, alcohol en gel y toallas descartables.
- Resulta conveniente desalentar la participación del proceso de comercialización en ferias de aquellas personas que integran los grupos de riesgo, especificadas por la autoridad competente<sup>4</sup> y expuestas más arriba. Asimismo, resulta necesario garantizar el trabajo con la menor dotación posible de artesanes, artesanas y artesanos por puesto.
- Exhibir las piezas envasadas en bolsas cerradas y evitar, en la medida de lo posible, que los clientes entren en contacto directo con los productos. En caso de tener que hacerlo, establecer el procedimiento de sanitización de manos previo y la posterior desinfección del producto. Está prohibido probar artículos sobre el cuerpo del cliente (como textiles, ornamentos corporales u otros).
- Se recomienda promover y facilitar medios de pago electrónico y evitar en la medida de lo posible la circulación de papel moneda. En caso de utilizar éste último se deberá desinfectar las manos con alcohol en gel luego de su manipulación.
- Aquellos artesanos, artesanas y artesanes que hayan tenido "contacto estrecho" con personas que son "casos sospechosos" o posean confirmación médica de haber contraído Covid-19, así como aquellos que sean casos sospechosos o portadores confirmados deben abstenerse de participar de la feria hasta tanto no cuenten con el resultado negativo del análisis efectuado o el alta médica, según corresponda, en los términos dispuestos por las autoridades de salud jurisdiccionales competentes.

## 4. Aislamiento y actuación ante la presencia de síntomas y signos compatibles con covid-19

- Se deberá dar asistencia a toda persona que se encuentre dentro del espacio de feria y presente síntomas compatibles con COVID-19. En el espacio de feria, se asignará a una o varias personas encargadas de informar sobre la situación al Servicio Médico y a los coordinadores del espacio de feria.
- Ante la presencia de una persona con síntomas, el responsable designado del área y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos pertinentes. **Ver Anexo I TELÉFONOS DE EMERGENCIA.**

<sup>4</sup> La autoridad sanitaria nacional considera grupos de riesgo a adultos y adultas mayores de sesenta (60) años de edad; embarazadas; personas con enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo; personas con enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas; personas Inmunodeficientes, personas diabéticas, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, personas con obesidad con IMC igual o superior a 35,0 kg/m<sup>2</sup> (Obesidad Clase II y III).

- La persona que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y anteojos y/o máscara facial.
- Se debe aislar en forma inmediata a la persona al área definida y acondicionada para tal fin. Se le debe proporcionar un barbijo para que se coloque.
- Solicitar a la persona con síntomas que indique con quién tuvo contacto durante su permanencia en el predio, de manera que se pueda proceder a aislar a los contactos estrechos preventivamente. Luego, se procederá a la desinfección, utilizando los elementos de protección personal adecuados, de los sectores donde la persona estuvo/transitó.
- Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por la autoridad sanitaria.
- En caso de que alguna persona resulte ser contacto estrecho de algún caso confirmado de COVID-19, deberá cumplir con lo indicado por la Autoridad Sanitaria competente (aislamiento preventivo en su domicilio, etc.).

## ANEXO I: TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Ante la presencia de síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), diarrea, pérdida repentina del gusto y/u olfato, fiebre mayor a 37,5°; contactar en forma inmediata al Sistema de Salud de su jurisdicción. Si está en su domicilio, NO concurra a trabajar y comunique la situación a su Empleador, después de haber contactado al Sistema de Salud.

<b>MINISTERIO DE SALUD</b> 120 Gratuito Atención 24 Hs. - 0800-222-1002			
<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	107	<b>Misiones</b>	107
<b>Provincia de Buenos Aires</b>	148	<b>Neuquén</b>	0800-333-1002
<b>Catamarca</b>	0383-4238872	<b>Río Negro</b>	911
<b>Chaco</b>	0800-444-0829	<b>Salta</b>	136
<b>Córdoba</b>	107	<b>San Luis</b>	107
<b>Corrientes</b>	107	<b>San Juan</b>	107
<b>Entre Ríos</b>	0800-555-6549	<b>Santa Fe</b>	0800-555-6549
<b>Formosa</b>	107	<b>Santa Cruz</b>	107
<b>Jujuy</b>	0800-888 -4767	<b>Santiago del Estero</b>	107
<b>La Pampa</b>	02954-619130	<b>Tierra del Fuego</b>	101/911
<b>La Rioja</b>	107/911	<b>Tucumán</b>	0800-555-8478
<b>Mendoza</b>	0800-800-26843	<b>Línea de Cancillería para todo el país</b>	0800-222-8478

## ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

### Declaración de Salud COVID-19

Empresa:

Nombre y Apellido:

DNI:

Puesto:

Lugar de Residencia:

<b>1. Tiene antecedente de viaje al exterior.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>2. Ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus o caso sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>3. Presentó durante los últimos 14 días o presenta actualmente alguno de estos síntomas: Fiebre (37.5°C o más) / Tos / Dolor de garganta / Dificultad respiratoria / Pérdida repentina del gusto o del olfato / Cefalea / Mialgias / Diarrea y/o vómitos.</b> <b>En caso de contestar "SI", por favor especifique.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>4. Su salud incluye por lo menos una de las siguientes opciones: Estoy embarazada / Tengo o tuve cáncer / Tengo diabetes / Tengo alguna enfermedad hepática, renal crónica respiratoria o cardiológica / Tengo alguna condición que baja las defensas.</b> <b>En caso de contestar "SI", por favor especifique.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

**Declaro que los datos aportados son correctos y me comprometo a notificar al Departamento de Servicio Médico cualquier modificación de los mismos.**

## ANEXO III: AFICHES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19

### AFICHE I: RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO E HIGIENE PERSONAL

#### PARA TU CUIDADO PERSONAL, Y EL DE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, APLICÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN:



**Higiene y desinfección de manos en forma permanente.**



**Realizá la limpieza y desinfección de tu puesto de trabajo y de los elementos que utilizás a diario antes de iniciar las actividades, reiteralo durante la jornada de trabajo y antes de retirarte a tu domicilio** (*Escritorio, sillas, teclado de PC, teléfono, útiles de trabajo, intercomunicadores*).



**Limpiá y desinfectá todos tus elementos personales** (*Mochilas, cartera, bolsos, celulares, llaveros, billeteras*).



**Respetá la distancia de seguridad con el resto de las personas.**



**Mantené ventilado el ambiente de trabajo.**



**En caso de presentar síntomas de la enfermedad notificá de inmediato al Servicio de Medicina del trabajo.**



**Respetá y hace respetar las instrucciones sobre las condiciones seguras de trabajo.**

# ¿Cómo lavarse las manos? Con agua y jabón

 Duración de este procedimiento: **40-60 segundos**



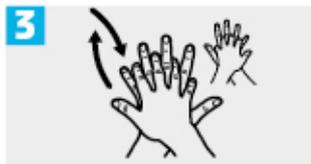
0 Mójese las manos con agua.



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



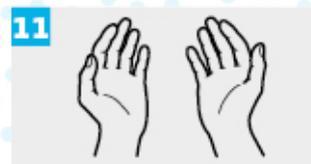
8 Enjuáguese las manos con agua.



9 Séquese con una toalla descartable.



10 Sívase de la toalla para cerrar la canilla.



11 Sus manos son seguras.

**RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO DE PÚBLICO**

## **CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA**

**En todo momento preste atención a las indicaciones. No ingrese sin autorización.**



**Respete las indicaciones.**



**Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al predio/espacio.**



**Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.**



**Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.**



**Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgos.**



**Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.**



**Ingrese por los lugares habilitados exclusivamente para el público.**



**Evitar tocarse la cara.**

**MANTENGA DISTANCIA  
DE SEGURIDAD**



**USO DE TAPABOCA  
OBLIGATORIO**



**RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO**

---

**No se aconseja el uso de artefactos de uso común**

(microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.).



**En caso de necesidad de uso, será bajo la responsabilidad de cada usuario.**

**Cada usuario deberá realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso**

(Manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc).



**RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO**

---



**Escalonar los  
turnos de  
comida en el  
mayor tiempo  
posible.**



**Evitar  
aglomeración  
de personas  
en áreas de  
servicios.**



**Mantener y  
respetar la  
distancia de  
seguridad  
establecida.**

## ¿Cuáles son los síntomas?

Algunos de los síntomas más comunes.



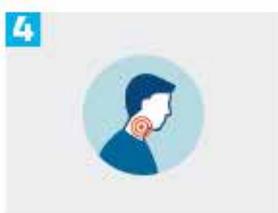
Tos



Secreción nasal



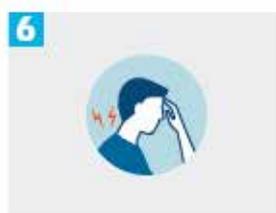
Fiebre 37,5°C



Dolor de garganta



Dificultad respiratoria



Dolores musculares



Cansancio



Pérdida del olfato



Pérdida del gusto



Cefalea



Diarrea y/o vómitos



**Arroje  
los desechos  
de EPP AQUÍ**

## AFICHE IX: GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP

### RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP

---

La persona a cargo de realizar la recolección de estos residuos debe utilizar barbijo, protección facial y guantes.



**Pasar a un sistema de triple bolsa para su recolección.**



**Posteriormente, se debe proceder al lavado de manos con abundante agua y jabón por 40-60 segundos.**



**Se recomienda esperar al menos 72 hs para sacar la bolsa 3 del establecimiento.**



## EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

### RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR LA **HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



**NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO** Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



**EVITÁ AGLOMERAMIENTOS** EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VASA UTILIZAR.



**NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS** DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



**CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA** AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*No tosas o estornudes en dirección a otras personas*).



**NO OLVIDAR USAR TAPABOCA EN TODO MOMENTO** (*de acuerdo a las exigencias de la autoridad sanitaria local*).



[www.argentina.gob.ar/srt](http://www.argentina.gob.ar/srt)  
[ayuda@srt.gob.ar](mailto:ayuda@srt.gob.ar)

---

**Hoy, mañana, siempre**  
Prevenir es trabajo de todos los días

Redes sociales: @SRTArgentina



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 1019723/2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.